Radicado: D 2022070002501

Fecha: 31/03/2022







DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del departamento de Antioquia, en el COMITÉ DEL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (IAT), a la doctora NADIA MARYORI MAYA LOPERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.823.043, Gerente Servicios Públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y COMPLASE

XNÍBAL/GAVIRIA CORREA Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLÉRMO USM FERNÁNDEZ

,	1			
	NOMBRE	FI	RМА	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.	0		
Revisó: Carlos E. Celis C. Director Asesoria Legal y de Control Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijuridico		Los arriba numantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		